

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Transito

DECRETO EXENTO N° 3.177 /

RETIRO, **01 OCT. 2013**



VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 15.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en El Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dotar de nueva infraestructura al departamento de tránsito la cual sea más amplia y de cumplimiento a lo requerido en materias de superficie y ordenamiento logístico por el Ministerio de Transportes, requisitos necesarios para obtener la autorización de funcionamiento del Gabinete Técnico de Licencias de Conducir.

2.- Que El edificio actual de la Ilustre Municipalidad no da cumplimiento a las superficies requeridas para la instalación de la nueva unidad en el Departamento de Transito.

3.- La necesidad de adquirir 127 piezas de pino IPV medidas 41 x 65mm x 3.2 m para el ensamblaje del kit de paneles SIP para la edificación del nuevo Departamento de Transito de la Ilustre Municipalidad de Retiro, considerando que los materiales no fueron cuantificados en primera instancia.

2.- Que la empresa TECNO PANEL S.A dispone de las piezas de pino en las dimensiones exactas para complementar el ensamblaje de el Kit de panel SIP, según cotización adjunta.

DECRETO:

1.- **ADQUIERANSE** a través del portal chile compras vía trato directo a la Empresa Tecno Panel S.A, Rut N° 99.583.030-2, por un monto de \$ 382.144 Iva incluido por la adquisición de 127 piezas de pino IPV 41X65mm x3.2m.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 382.144 a la cuenta 31.02.004.024 denominada "Construcción Oficinas Depto de Tránsito Retiro" del Presupuesto Municipal Vigente.

" POR ORDEN DEL ALCALDE "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA

Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO

Jefe (s) Depto. Tránsito y Transporte Público



DEL CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal